

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Aurora del Moral Zafra, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre adopción bajo el número 1.104 de 2011, a instancias de la Comisión de Tutela del Menor del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, en los cuales se ha dictado auto en fecha 28 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Se constituye la adopción del menor Ángel por don y doña, con todos los efectos legales inherentes, ostentando, en lo sucesivo, el adoptando los apellidos de y

Notifíquese este auto a la madre biológica, cuyo paradero se desconoce, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez sea firme esta resolución, expídase testimonio del mismo, entregándolo a la entidad para que cuiden de la inscripción en el Registro Civil donde consta el nacimiento del adoptando.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días (artículo 455 de la Ley 1/2000).

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Pablo González del Pozo, magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia número 24 (de familia) de Madrid.

Y para que sirva de notificación en forma a la madre biológica, doña Julia Antonia Santibáñez Contreras, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 29 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/9.056/12)